

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 138
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Siendo las 11, 45 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Secpla** Profesional Brenda Leiva Aranda; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Salud** Jose Acevedo Encalada y **Transito** Alfonso Sandoval Cisternas.

Tabla: **1)** Acta anterior; **2)** Correspondencia; **3)** Informe de Comisiones; **3.1.-** Comisión Finanzas – Propuesta Modificaciones Presupuestarias; **3.2.-** Comisión Ordenamiento Territorial - Comodato y restricciones Módulos Artesanos ocupación espacio público Plaza de Armas; **3.3.-** Comisión de Salud- Argumentos que respalden Asignación Especial Art. 45° Ley N° 19.378 al personal de salud y acuerdo para conceder esta asignación a medico a contrata; **3.4.-** Comisión de Deportes- Becas Deportivas; **3.5.-** Comisión de Educacion y Cultura- 480° Aniversario de la comuna; **4)** Cuenta del Alcalde; **5)** Elección de Presidencia del Concejo Municipal durante Elecciones Municipales y **6)** Varios

Sra. Cartes: Tengo una referencia no sé si tomarlo como punto o lo tomamos en varios que no se ha resuelto el tema de emitir el Decreto por los 480 años del aniversario de Quintero. Esta es la última Sesión del mes, ya Valparaíso nos volvió a ganar otra vez ahora, ya están celebrando y nosotros fuimos los primero. Es eso, no sé, si tomarlo en varios.

Sr. Gatica: Tiene que ser algo más solemne, se puede ver en varios pero como se va a tomar una decisión así tiene que ser algo solemne.

Sra. Cartes: Este tema se ha trabajado y se ha informado.

Sr. Alcalde: Tómelo como un punto de Comisión, agregando a la Tabla el Punto, 3.5 Comisión Educación y Cultura- Aniversario 480° años de Quintero.

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 100 de fecha 16.05.2016; No se adoptan acuerdos.

Sr. Vergara: Me abstengo porque no vine a esa reunión.

Sr. Alcalde: Los demás Concejales y con mi voto aprobamos el Acta.

Sr. Gatica: Una observación ¿da razón para que el Concejal se abstenga? Por el hecho que no estuvo en la Sesión de Concejo, si hay puntos que son tratados, que son acuerdos.

S. Municipal: Hay que considerar que el Concejal, no participo ni con la opinión ni con el voto porque estaba ausente.

Sr. Gatica: Entonces, cada vez que un Concejal no viene tiene que abstenerse. ¿Es así?

S. Municipal: Efectivamente para los efectos de aprobar, rechazar u observar las Actas.

Sr. Gatica: Estoy viendo si corresponde o no la abstención del Concejal, nada más.

Sr. Alcalde: Que pasa si el Concejal que no viene a una Sesión Extraordinaria de Concejo, pero si le llega, lee el acta y dice bueno, yo no vine, pero comparto la votación de mis compañeros, ¿ahí se puede abstener o puede aprobar?

S. Municipal: Ocurre que el Acta es el fiel reflejo de lo que se discutió en esa ocasión, por lo tanto difícilmente la persona puede dar una opinión si tiene o no observaciones.

Sr. Gatica: En este caso es un voto.

Sr. Vergara: Un voto de aprobación, no puedo darlo porque no vine.

S. Municipal: No estuvo presente, el Acta es el fiel testimonio de lo ocurrido en ese momento que es la realización de la reunión.

Sr. Trejo: No tiene la otra cara de la medalla, por lo tanto nosotros contrarrestamos con lo que escuchamos, con lo que leemos, podemos votar.

Sr. Alcalde: Perfecto, en el fondo, yo entiendo la pregunta, ¿Está dentro de la legalidad que el Concejal se abstenga?

Sr. Gatica: Podría no abstenerse.

Sra. Cartes: ¿Habría una irregularidad, si se vota?

Sr. Gatica: Claro. ¿Esa es la pregunta?

Sr. Alcalde: Si leo bien, quedo conforme el Acta yo podría decir estoy de acuerdo con lo que ocurrió en la anterior sesión, sin haber estado. Pero, el Concejal Sr. Vergara, se abstuvo.

Sr. Gatica: Por ley los Concejales no se pueden abstener.

Sr. Alcalde: En estricto rigor, un Concejal debe votar sí o no, pero no abstenerse.

Sr. Vergara: Inhabilitar. Voto en contra porque no vine ese día.

Sr. Alarcón: No es porque no haya faltado al Concejo anterior porque estas actas son de muchos Concejos anteriores.

S. Municipal: Independiente, de eso es el fiel reflejo de lo ocurrido en la Sesión.

Sr. Alarcón: Además, las Actas no se entregan en el Concejo, si no que se entregan a cada uno en

la Oficina de Concejales, uno tiene el deber y el derecho de leer.

Sr. Vergara: Ese no es el punto, ya explico la Secretaria Municipal, cuál era el punto.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Oficio de Administración y Finanzas: Remite Informes de los Gastos Municipales, acumulados en las áreas Municipal, Educación y Salud, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de este año.

2.2.-Presentación del Sr. Sergio Chávez González- reclamo de ilegalidad municipal en contra de la Dirección de Obras o del Director de Obras por otorgar en forma ilegal permiso y recepción definitiva de una vivienda ubicada en la comunidad Antares, lote 65 localidad de Ritoque.

2.3.- Corporación Agradis- Sra. María Eugenia Alarcón González; Acerca de la accesibilidad universal para las personas en situación de Discapacidad, solicita que las Oficinas Municipales estén habilitadas para acceder libremente, sin barreras.

Sr. Alcalde: ¿Dónde falta una rampla acá?

Sr. Vergara: En el acceso principal.

S. Municipal: En verdad son varias oficinas en realidad que no cuentan con acceso universal.

Sr. Vergara: Para ingresar al hall de la Alcaldía tampoco.

Sr. Gatica: Dideco debería estar abajo, tiene razón.

Sra. Cartes: Es que Social está abajo.

Sr. Vergara: Si, a la Alcaldía no se puede entrar.

S. Municipal: Comentar que se publicó este año, un Decreto Supremo, que obliga a todas las entidades públicas a tener accesibilidad universal en todas las dependencias llámese Dideco, Social, Secretaria Municipal, Alcaldía, todo lo que sea dependencia municipal, que en un plazo de dos años, por lo tanto el 2018 tenemos que tener todo habilitado, todos los espacios municipales.

Nuestra idea como Municipalidad es no esperar el 2018 porque por ejemplo, la Dirección de Obras, están trabajando en el tema de Mejoramiento de Gestión Municipal, si ustedes recuerdan presentaron como meta la de realizar un diagnóstico de las dificultades que tienen hoy día, el edificio municipal para poder acceder y frente a ese diagnóstico hay que determinar dentro del Presupuesto Municipal a lo mejor por etapas cuales van a ser las áreas que en primera instancia se van a habilitar, no cierto, hacer las adaptaciones correspondiente y para poder concluir en el año 2018. Eso, por un lado.

Por otro lado, la Dirección de Obras estaría dispuesta respecto de estas nuevas modificaciones que se hacen en la Ley General de Construcción y Urbanismo, de hacer la presentación al Concejo Municipal o a alguna Comisión del Concejo.

Sr. Alcalde: Un edificio consistorial nuevo.

Sra. Cartes: Si, por ahí va la cosa.

Sr. Gatica: Con accesibilidad universal.

Sr. Alcalde: Un ascensor principal para silla de ruedas, no más, son M\$1.500.000.-, lo mismo que cuesta el Parque.

S. Municipal: Si el Sindicato de Pescadores El Manzano tiene ascensor porque no el Parque o la misma Municipalidad

Presentación del Sr. Sergio Chávez González-

Sr. Alcalde: Que se de lectura la carta de don Sergio Chávez González. Les puedo contar en que estoy donde está. Es un señor que vive en Antares, ha venido a hablar personalmente conmigo, en Audiencia con respecto a una documentación que está pidiendo de una casa de Antares.

No es nueva, es muy antiguo este tema, no tuvo respuesta por la Dirección de Obras, por lo tanto me expuso personalmente, me aviso quería mandarlo por escrito, le dije que me parecía bien. Mando este reclamo, pueden mirarlo ustedes, que no ha tenido respuesta, formalmente me llegó ayer a mí también, fue derivado a Jurídico para que Jurídico haga su pronunciamiento informe, paralelo a eso le pedí yo a la Secretaria para que el señor no sienta de que las cartas no tienen respuesta, andan dando vuelta, que es un poco el sentimiento que tiene esta persona con la Dirección de Obras. Pedí a la Sra. Elizabeth de Alcaldía, que le contestara ayer lunes, con un correo para que supiera que la carta está en manos mías y que fue derivada al Departamento Jurídico.

Sr. Gatica: ¿Por qué llego al Concejo si esta carta no viene dirigido al Concejo?

S. Municipal: Ocurre que al final del texto de cada una de las cartas, aparece el nombre de cada uno ustedes, si se fijan, motivo por el cual fue remitida al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: En el fondo véanla. Es un reclamo relativo a una documentación que está pidiendo, que no ha llegado, pero ya le respondimos que se fue a Jurídico, independiente que Jurídico que va a responder también, le va a pedir el pronunciamiento ahora para responderle formalmente.

Sr. Gatica: Podríamos tener algunos antecedentes o hay algún proceso.

Sr. Vergara: ¿De qué se trata? ¿Es una ampliación de una casa?

Sr. Alcalde: Si, es una casa de un piso, un permiso de edificación mal otorgado, explica la carta, si la leen con calma, dice que tiene el otorgamiento de permiso y la recepción de obra muy cerca. con fechas muy parecidas, una de la otra.

Sr. Gatica: ¿Esa es la objeción?

Sr. Alcalde: Debe tener algún problema con el vecino seguramente, se va a responder jurídicamente.

Sr. Alarcón: Leí la carta. Eso pasa porque no hay respuesta inmediata de los Departamentos, no debíamos haber llegado a esta instancia, por ejemplo si el DOM., hubiera dado una respuesta.

Sr. Alcalde: Si respondió el DOM, pero no quedo satisfecho con la respuesta. Por eso lo converso personalmente conmigo, le dije que la enviara por escrito para que me quede el registro, aquí me lo mando por escrito, yo se lo mande a Jurídico ayer, ahora efectivamente esto pasa por lo que dice el

Concejal Sr. Alarcón, a veces los Departamentos no responden lo que la gente quiere o necesita escuchar.

Sr. Gatica: Hay una ley que dice 15 días para dar respuesta.

Sr. Alcalde: Cuando se pide por Lobby. Hay dos formas de pedir información. Una, por el mesón normal o directamente a los Departamentos. Eso es lo que queda siempre en el tintero, pero desde que existe la Ley de Transparencia ahí existe la obligación de 15 días efectivamente.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- COMISION DE FINANZAS- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Silva: Realizamos la Comisión N°19 de Finanzas para analizar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias de Egresos del Area Municipal.

Del ítem 22 al 26 se hizo una Modificación Presupuestara de Egresos, cuyo Presupuesto no se alteró, siendo el mismo presupuesto en la que se aumentaron internamente M\$17.000, y se disminuyeron M\$17.000., en diversos ítems. Teniendo un Presupuesto vigente de M\$80.500.-

Se aumentó en materiales de oficina en el Ítem 22.04.001 M\$6.879., partió con un Presupuesto vigente de M\$31.000., y un Presupuesto Modificado de M\$37.879.-

Asi sucesivamente. El Ítem 22.04.007 materiales de aseo, se aumentó M\$6.000., por lo que se requiere en estos momentos, estamos ocupando más materiales de aseo y el Ítem 23.01.004 se disminuyó en M\$17.000., por el tema de los desahucios e indemnizaciones. Hasta el momento no ha habido ningún pago de indemnización y desahucio, que este año no va a haber, se hizo una modificación por los M\$17.000., ítem que queda en cero.

Fondos de Emergencia, se aumentó en M\$2.000.-, tenía un presupuesto vigente de M\$9.000., quedo con M\$11.000.-

El Programa Promoción de la Mujer M\$121., el cual se aumentó quedando un presupuesto de M\$8.121., y el Ítem, de Compensaciones por daños a terceros, que hasta el momento había M\$2.000., se aumentó en M\$2.000, queda con un Presupuesto Modificado de M\$4.000., pero realmente en ese Ítem quedan M\$750.-,

En n total se modificaron M\$17.000., quedo con un presupuesto modificado en lo mismo que estaba M\$80.500.

En esta Sesion participó el Concejal Sr. Alarcón y quien habla, los que tomamos un preacuerdo de aprobar.

Sr. Alcalde: Alguna duda o consulta. Quede súper claro, entonces sometemos a votación la Modificación presupuestaria que ha presentado el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Votación: Srs. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara –Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente se aprueba, entonces el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Egresos del Área Municipal que se indica:

Sub.	Item	Asig.	S.asig.	Area	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04	001			Materiales de Oficina	6.879		31.000	37.879
22	04	007			Materiales de Aseo	6.000		13.500	19.500
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones		17.000	17.000	-
24	01	001			Fondos de Emergencia	2.000		9.000	11.000
24	01	007	004	003	Prog. Promoción de la mujer	121		8.000	8.121
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	2.000		2.000	4.000
TOTALES						17.000	17.000	80.500	80.500

3.2.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL- COMODATO Y RESTRICCIONES MODULOS DE ARTESANIA OCUPACION ESPACIO PUBLICO PLAZA DE ARMAS.

Expone el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr.- Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Esta mañana con la presencia de los Concejales Sres. Alarcón, Trejo, Vergara y la Concejal Sra. Cartes, que después se incorporó el Concejal Sr. Silva, vimos este tema, que la verdad es el proyecto de artesanos que están en la Plaza de Armas que forma parte de un proyecto integral Borde Costero.

La Agrupación de Artesanos está pidiendo una modalidad de comodato del espacio, que nosotros nos comprometimos a estudiar y ver la mejor forma para hacer este comodato, entendiendo que nosotros tenemos que conciliar lo que es la utilización de los espacios públicos y con el interés que tienen los artesanos y artesanas de resguardar ese bien que fue entregado por el municipio, por lo tanto hemos pedido a Jurídico que nos haga llegar a la brevedad un informe sobre la naturaleza del comodato para tener claridad si lo que se está pidiendo es un espacio o un espacio más allá del local mismo o si es simplemente un comodato en este caso del lugar donde está instalado el puesto.

También pedimos a Jurídico que recaude mayor información respecto al objetivo de la solicitud, toda vez que los artesanos muchas veces postulan a proyectos y que para eso, requieren para concretar el proyecto que exista una fórmula que les permita acceder a esos proyectos.

Es un poco, como lo que paso, pongamos el ejemplo con la Corporación Municipal de Cultura, por lo tanto entendemos que Jurídico va a evacuar este informe que va a ir acompañado de un informe también de la Dirección de Obras. Si, les pedimos que sea lo más breve posible porque nosotros en conocimiento y en conciencia podamos votar el comodato.

Es más, se pensó que si el comodato es la mejor fórmula porque existen otras alternativas digamos que son menos engorrosas en este caso. Así, que decir que estamos trabajando en esto y que pronto vamos a tener nuevamente una Comisión ya con datos reales y concretos para tomar la decisión que corresponda.

Sr. Alcalde: Perfecto, si fue una Comisión cerrada sin la participación de los artesanos, sería bueno que posterior a esto, se realice una Comisión con ellos para que se les pueda contar de parte de los

mismos Concejales de que no es la intención no darles el comodato, sino que es considerar algunas cláusulas que resguarde el no cerrar los espacios públicos.

También entendiendo que es necesario para los grupos de artesanos o algún otro grupo tener un documento que acredite que el espacio es de ellos para hacer alguna inversión de fondos concursables, entonces, esperando el Informe Jurídico vamos a seguir avanzando en el tema.

Entendiendo por parte de los Concejales esta la intención de otorgarlo por mí parte igual, tomando algunos resguardos más que lo que conversábamos con la Directiva en algún minuto, que a veces ni siquiera la agrupación sino que hay personas individuales dentro de los distintos grupos, no solo para artesanía que actúan diferente, a veces empiezan con lo que ocurrió un poco en la Plaza I.Carrera Pinto, que empezaron a cerrar entre puestos y puestos por un tema de seguridad y ahí empezamos a quitar espacios públicos. Tomando esos resguardos, entiendo que el Concejo no tiene problemas, yo tampoco tengo ningún problema y además, tiene que ser ese proyecto integrado al mejoramiento de la plaza que hay M\$400.000.-, que ya el otro día fuimos a ver la última observaciones para que sea aprobado el proyecto, ya que la plata esta que es para remodelar completa la Plaza de Armas. Entonces, seguimos avanzando.

3.3.- COMISION DE SALUD- ARGUMENTOS QUE RESPALDEN ASIGNACION ESPECIAL ART. 45° LEY N° 19.378.-

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Alarcón: Se presentaron dos mociones. Una quedo pendiente en el anterior Concejo, con respecto al artículo 45° para justificar el otorgamiento de dicho beneficio, se presentó las asignaciones para ser incorporadas al Decreto complementario. Eso es un punto, para ir mas o menos concretando lo que la Contraloría solicito que no iba inserto el por qué se otorgaba este beneficio.

Lo otro, que hace mención es con respecto al Personal de Salud de la Asignación de la médico a contrata que también iba, pero no estaba el argumento.

Atendiendo el preacuerdo acordado en la Comisión de Salud N° 6 de fecha 21.09.2016 respecto al aumento de la asignación del Art. 45° de la Ley N°19.378 de la funcionaria, Daniela Valenzuela Barriga, Medico Categoría A-15, dado a conocer por el Director del Departamento de Salud Municipal de la Municipalidad de Quintero, la actual realidad local, el aumento de pacientes y las nuevas prestaciones clínicas que se están otorgando, desde el 01.07.2016 , la profesional mencionada, debió hacerse cargo de las actividades medicas como profesional único, debiendo asumir actividades de atención del nuevo Servicio de Urgencia Rural y la implementación de un nuevo Programa de tele dermatología, actividad que no se tuvieron en vista al momento de aprobar la Asignación del Art. 45° en la Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Municipal, de fecha 30.03.2016, o sea no estaba contemplada esa nueva especialidad que está ejerciendo esta doctora.

Con la finalidad de incentivar la permanencia de la profesional en el establecimiento de Salud, atendiendo el incremento de la carga de trabajo que ha aumentado exponencialmente desde que se ha incluido nuevas prestaciones que van en directo beneficio a los pacientes de la Posta Rural de Loncura, teniendo presente Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 24.08.2016., emitido por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, se solicita aprobación, la modificación de la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378 por un

valor de \$344.778., a la doctora Daniela Valenzuela Barriga , quedando su asignación con un monto total de \$944.778.-

Con estos antecedentes se adoptó un preacuerdo, quedando sujeto para adoptar el acuerdo del Concejo. Esos son los argumentos que hay que tener ahora en adelante para conceder esta asignación especial regulada por la Ley N° 19.378.-

Sr. Alcalde: ¿La asignación de la doctora son los trescientos o los novecientos mil pesos?

Sr. Alarcón: Son los trescientos mil pesos los que dan un total de novecientos mil pesos.

Sr. Acalde: El sueldo total, claro eso sí, porque escuche al último, la asignación de \$900.000.

Sr. Gatica: Es mejor decir la asignación no más.

Sr. Alcalde: Entonces, es la aprobación de asignación de la doctora por los \$344.788., eso es en el fondo la votación.

Sra. Cartes: Con los argumentos informados por el Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Alcalde: A diferencia de las presentaciones del Presidente de la Comisión de Salud hasta antes de este Concejo que se solicitaba solamente la asignación al Concejo Municipal es porque la Contraloría objeto algunas asignaciones del personal, pero ya en reuniones con ellos, todo está clarificado.

El Alcalde junto con el Concejo Municipal tiene las facultades de otorgar asignaciones, pero lo que no habíamos fundamentado, lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón ahora con respecto a la asignación anterior, la Contraloría lo único que está pidiendo hoy día es que justamente lo que plantió el Concejal, por qué el Concejo Municipal y el Alcalde, autorizan una asignación especial a una doctora tiene que ver porque los sueldos que ofrece el mercado, la Municipalidad en una Posta como la de Loncura no es atractivo para ningún médico, o sea sería imposible contratar médicos por \$600.000., ni el Hospital lo ha conseguido. Por eso, tanto en el Hospital como en las Postas Rurales que pertenecen a las Municipalidades existen, están por ley y son legales, la Asignación Especial para que a un médico le interese venirse a Loncura y a Quintero con su movilización y todo por un sueldo que a lo menos tenga un atractivo para ellos.

Por eso, en el fondo son las asignaciones que tienen la facultad el Concejo de aprobar, en este el aumento de la asignación para la doctora por de \$344.788., solicito la votación:

Votación: Srs. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara –Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente se aprueba, dado los argumentos proporcionados, conceder la asignación especial regulada por el Art.45 de la Ley N° 19.378, a doña Daniela Valenzuela Barriga.

Acuerdo: Considerando el aumento de pacientes y las nuevas prestaciones clínicas que se están otorgando, desde el 01.07.2016 , la profesional, Daniela Valenzuela Barriga, medico, responsable de las actividades medicas como profesional único, debiendo asumir actividades de atención del nuevo Servicio de Urgencia Rural y la implementación de un nuevo Programa de tele dermatología, actividad, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder el aumento de la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, a doña Daniela Valenzuela Barriga, con una asignación de \$355.788.-.

3.4.- COMISION DE DEPORTES –CONCESIÓN BECAS DEPORTIVAS

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Sr. Rene Trejo Sánchez

Sr. Trejo: Con la unanimidad de los Concejales, se llevó a efecto la Sesión de la Comisión para hacer un preacuerdo de las Becas Deportivas año 2016 en tres categorías.

Cabe señalar, que mediante el nuevo reglamento que se realizó se aprobó por este Concejo, permitió hacer esta selección en forma muy metódica, racional y muy objetiva. En la Categoría de Proyección hubo diez beneficiados de diferentes disciplinas. En relación a la Categoría de Alto Rendimiento 24 y a la nueva Categoría Internacional 4 beneficiarios.

Estas Becas si la parte administrativa está en condiciones se otorgarían, si es que en una primera instancia, estarían programadas para este viernes a las 18:00 horas en el Daem.

Sr. Alcalde: 16,18 y 20. En el informe están individualizados los postulantes.

Sr. Trejo: Propuesta que hay que votar. Informar que el preacuerdo fue unánime por todos los concejales que estaban presentes.

Sr. Silva: Igual como le pedí la palabra en la Comisión al Concejal Sr. Trejo, resaltar el trabajo de esta administración y de todos los Concejales, del Alcalde y del equipo de trabajo municipal por esta Beca porque históricamente es la primera vez que entregamos Becas Municipales en esta administración, en estos cuatro años hemos entregado de manera seguida. Lo más importante es que de estos 39 becados, casi la mayoría en un 90% han ido progresado en estos cuatro años, más aun estos niños becados tenemos en estos momentos cuatro niños que son de Categoría Internacional. Entonces, es un trabajo que se ha hecho.

Esta administración con usted Alcalde, los Concejales todos y el equipo municipal es un trabajo enorme que se ha hecho, igual no es menos, empezamos con M\$4.000., imagínese estamos entregando M\$8.800, ahora en ayuda al Deporte Quinterano. Da muy buenos frutos lo que empezamos primero, así que dar las gracias, creo por el deporte Quinterano y al trabajo que se ha hecho, así que profesor, Concejal Sr. Trejo, felicitaciones por estas Becas de este año.

Sr. Trejo: Gracias a todos los Concejales y a nuestro Alcalde.

Sr. Alcalde: Un poco resumiendo lo que plantea el Presidente. Estas Becas son innovadoras, no todas las Municipalidades en Chile la tienen, creo que no la tiene ninguna, solamente las Becas de Deporte las tiene la Municipalidad de Quintero. Son becas que fueron creadas hace cuatro años con esta administración, con estos Concejales, que han dejado en el presupuesto cada año un poco más de plata en ese ítem.

Tal como lo planteaba el Concejal Sr. Silva que partimos dando un par de becas y hoy día se están otorgando 39 becas de los alumnos de Proyección, que son Becas de \$200.000., para cada becario; los de Alto Rendimiento \$200.000 y alumnos que participan fuera del país son becas de \$500.000.

Como por ejemplo, hace una semana atrás llegó una carta de la niña Catalina Chivico, ha representado a la comuna en varios Campeonatos de Gimnasia Artística, todos la conocemos. Esta

participando a nivel internacional. Esta vez, va a competir a México, necesitaba un aporte porque estaba complicada con los pasajes, los gastos menores. Esta Beca le cae anillo al dedo, son M\$500.000., a las que puede postular, permitiendo su participación porque dejar truncada a una niña de 14 años con toda una proyección por un tema económico, no vale la pena. Es por eso la importancia de estas Becas, así como las Becas de Educación, también que cuando asumimos se entregaban Becas de Educación por cerca de M\$10.000., ahora estamos entregando cerca de M\$50.00., más estas becas.

Por lo tanto, nada más que agradecerles siempre el respaldo que han tenido con los jóvenes de la comuna de Quintero, lo sometemos a votación el pago de estas Becas, por un monto total de M\$8.800 para las Becas Deportivas 2016.

Votación: Srs. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara –Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente se aprueba conceder Beca Deportiva a los postulantes, por un monto total de M\$8.800.-

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad concede Beca Deportiva Municipal, año 2016 a los postulantes que se indican, cuyo gasto total es de M\$8.800.-

Categoría Proyección:

Nº	Nombres	Rut	Monto
1	Araya Avilés Antonella Ignacia	22.361.218-0	\$200.000
2	Arce González Monserrat Singarah	21.709.718-5	\$200.000
3	Donoso Gómez Sofía Scarleth	21.877.182-3	\$200.000
4	Estrella Godoy Alondra Paz	21.457.879-4	\$200.000
5	Hurtado Ojeda Ignacia Natalia	21.645.703-k	\$200.000
6	Lucero Roldán Juan Pablo	21.688.834-0	\$200.000
7	Núñez Mena Francisca Catalina	21.231.898-1	\$200.000
8	Pardo Venegas Ayelen Monserrat	22.383.141-9	\$200.000
9	Rodríguez Yeuto Diego Alexis	21.196.470-7	\$200.000
10	Sepúlveda Fernández Janela Ignacia	21.590.120-3	\$200.000
Total			\$2.000.000

Categoría Alto Rendimiento:

Nº	Nombre	Rut	Monto
1	Arce González Kamyla Constanza	20.270.556-1	\$200.000
2	Barrera Silva Constanza Pilar	20.184.866-0	\$200.000
3	Bascuñán Valenzuela Maximiliano Matías	20.745.968-2	\$200.000
4	Bernal Cisternas Matías Eduardo	19.972.625-0	\$200.000
5	Cáceres Panes Sergio Omar	10.469.624-4	\$200.000

6	Cisterna Torreblanca Jordano Andrés	19.336.635-k	\$200.000
7	Cisterna Torreblanca Luciano Alexis	19.612.392-k	\$200.000
8	Cisternas Yáñez Sebastián Ignacio	19.972.777-k	\$200.000
9	Fernández Bernal Kimberly Betsabe	18.237.440-7	\$200.000
10	Iturra Palma Joaquín Eduardo	20.972.780-3	\$200.000
11	Leiva Tarifeño Eduardo Alexis	19.619.583-1	\$200.000
12	Lucero Roldan Francisca Ignacia	20.970.986-4	\$200.000
13	Medrano Astudillo Camila Isidora	20.878.004-2	\$200.000
14	Navarrete Pérez Maikol Bayron	20.549.859-1	\$200.000
15	Ordenes Bueno Benjamín Ignacio	20.776.434-5	\$200.000
16	Pinnola Olivares Juan Ignacio	19.193.832-1	\$200.000
17	Riveros Martínez Johanna Andrea	18.831.339-0	\$200.000
18	Romero Higuera Nicolás Esteban	19.862.304-0	\$200.000
19	Romero Higuera Matías Sebastián	19.085.773-5	\$200.000
20	Sepúlveda Pinto Daniel Alonso	20.270.580-4	\$200.000
21	Torres Salazar Anita Belén	20.358.323-0	\$200.000
22	Vega Bryan Manuel	18.922.094-4	\$200.000
23	Veliz Arredondo Iván Adolfo	15.083.741-3	\$200.000
24	Veliz Ortiz Juan Adolfo	10.626.459-7	\$200.000
		Monto	\$4.800.000

Categoría Internacional

N°	Nombre	Rut	Monto
1	Farías Martínez Andrea Francisca	19.081.291-k	\$500.000
2	Farías Martínez Rodrigo Ignacio	18.638.868-2	\$500.000
3	Tchivikov Bugueño Catalina Alexandra	20.482.091-0	\$500.000
4	Velis Cisternas Anaís Antonella	20.359.412-7	\$500.000
		Total	\$2.000.000

3.5.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA- 480° ANIVERSARIO DE QUINTERO.

Sr. Alcalde: Es una comisión que funcionaba hace un par de semanas atrás que tiene que ver con el aniversario que Quintero cumple 480 años como descubrimiento, por lo que va a exponer su Presidenta, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Primero, voy a dar lectura a una carta que le envió la Directora de Dideco, que dice: “considerando lo tratado en diversas Comisiones de Cultura respecto el aniversario oficial de la comuna me dirijo a ustedes a fin de solicitar la formalización del cambio de fecha del aniversario oficial de Quintero para el 15 de Agosto, en virtud de los argumentos históricos que se adjuntan”.

Primero se adjunta la copia del Decreto del 9.10.1979 donde se deja instaurado como el Aniversario de Quintero, el 24 de Noviembre del año 1865. Esa fue lo que se señala como descubrimiento, sin embargo esa fecha es la fecha en que fue la Declaratoria de Puerto Mayor de la comuna.

Se trabajó en diversas Comisiones de Cultura, con bastante información, con bastantes respaldos, con power point, todos los que participaron tuvieron acceso donde estuvo la mayoría de los Concejales. Voy a hacer una pequeña introducción.

“Los estudios históricos elaborados sobre la expedición de Diego de Almagro y el descubrimiento de la Bahía de Quintero, son similares en su mayoría, pero discrepan los historiadores en la cantidad y nombres de las embarcaciones, y lo principal en la fecha de arribo a nuestra bahía. Es por ello que, después de diversos estudios y numerosos documentos, se tiene la tesis que más se repite en los estudios y citar las fuentes originales del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo Valdés quien fue confidente y apoderado de Almagro, y en base a la documentación recopilada por el investigador don José Toribio Medina” Les vamos a entregar fotocopia.

Sr. Gatica: O sea, que todos los Fernández que hay acá es por esto.

Sra. Cartes: Puede ser. Continuo. “Orígenes de la Expedición. A mediados del año 1530, los españoles avecindados en Perú mantenían relación permanente y directa con las comunidades indígenas de esa zona, los que contaban sobre las grandes riquezas de oro y plata que poseían las tierras del sur. Esta situación hacia aumentar la ambición de los españoles de conquistar estos territorios. Con este motivo Diego de Almagro influenciado por los relatos de los Incas parte a Chile en busca de los yacimientos de oro.

Previo a la expedición, Almagro se hizo asesorar por los indígenas, planificando el viaje cuya meta tenía, como puntos de referencia y encuentro de expedición de mar y tierra:

El Cerro Mauco, último cerro del cordón montañoso de la cordillera de la costa, donde existe aún en su cima un Pucara o guaca indígena, probablemente de origen quechua (Incaito), este cerro es visiblemente llamativo desde el mar.

El rio Aconcagua y el Estero Marga Marga afluentes donde los indígenas extraían manualmente el oro.

El Cerro Mala Cara, donde aún existen los restos de yacimiento de oro y que deben su nombre al cacique Mala Cara, según cuenta la leyenda por sus rasgos faciales al igual que el cacique Papudo, que le da el nombre actualmente a la comuna.

Previendo el cansancio y los pormenores de tan larga expedición, comisiono tres barcos de apoyo; el Galeón llamado San Cristóbal, un navío grande llamado Santiago al mando de Alonso de Quintero junto al hijo de Almagro Ruy Díaz y una Nao llamada San Pedro.

El apuro del viaje antes que lo hiciera Pizarro, hizo partir la expedición antes que los barcos estuvieran listos, y calafateados, por lo que, al poco navegar, el Santiago comenzó a naufragar, llegando a costas peruanas donde los asaltaron y mataron a siete hombres. Ruy Díaz por tierra fue a alcanzar a Almagro. Mientras que Alonso de Quintero volvió al Callao cambiando su embarcación por una más pequeña, también llamada Santiago, pero que los marinos bautizaron Santiaguillo por ser muchísimo más pequeña que el Santiago original. Así, emprenden viaje a Chile a fines de 1535.

Era el año 1536 y Almagro descubría Chile por tierra, a través de una tormentosa ruta y constantes enfrentamientos con los indígenas. Encontrando, en algún punto del actual Norte Chico, la única nave que quedaba de la expedición, abasteciéndolos de alimentos, herraduras, ropa, herramientas y armas, era el Santiaguillo que había logrado apoyar la expedición de Almagro por mar, continuando después su viaje al sur.

Recalando en la Bahía del Valle de Narau (Quintero) el día de la fiesta religiosa la Ascensión de la Virgen, el 15 de Agosto, fecha que se conmemora a nivel mundial desde mediado del año 500 D.C., y que los españoles utilizaban de referencia.

Alonso de Quintero recordando los puntos de referencia mencionados anteriormente, se percata que ha llegado a destino, provocando en su tripulación una inmensa alegría y atribuyendo su éxito a un “milagro de la Virgen de la Asunción”. Junto con revisar sus cartas de navegación y al darse cuenta de que este lugar no aparecía en los mapas, y como descubridor decidió bautizarlo con su apellido “La Bahía de Quintero”

Con el paso de los días don Alonso envía algunos emisarios a hacer contacto con la expedición de Almagro, mientras el repara el Santiaguillo tras ocho meses de navegación que había deteriorado la Nao. Dibuja cartas oceanográficas, apareciendo la bahía de Quintero, bajo los 32 grados 46 minutos latitud sur.

Mientras sus emisarios se encuentran con Juan de Saavedra, quien les indica un lugar de encuentro definitivo en el Valle de Quintil (Valparaíso), al sur de Quintero.

Tras reparar la Nao, descansar y abastecerse, los primeros días del mes de septiembre de 1536 el Santiaguillo recalca en Valparaíso, reuniéndose con la expedición de Juan de Saavedra en el Valle de Quintil.

Después de varios días, y tomando la decisión de no viajar más al sur, por los riesgos, Alonso de Quintero vuelve al Perú, luego a España. Retorno a Chile en 1567 en otra embarcación, a los 63 años, poco tiempo después fallece.

Trabajo de investigación histórica realizada en el año 2016, para la conmemoración de los 480 años de nuestro aniversario de descubrimiento. Investigación realizada por la Unidad de Patrimonio y Turismo Municipal a cargo de Eugenia Gaete Pellisa y supervisado por don Cristian Gazmuri Riveros, abogado e historiador, académico de la Universidad Católica de Chile y miembro de la Academia Chilena de la Historia.”

Todo lo anterior, con motivo de establecer que el descubrimiento de Quintero se llevó a cabo el 15 de Agosto de 1536, por cuanto este año hemos cumplido 480 años el 15 de Agosto, necesitamos que esto sea respaldado por un Decreto, se va a modificar el Decreto para poder empoderar a la comunidad de este descubrimiento y que los 150 años que hemos estado festejando últimamente, corresponden a la Declaratoria de Puerto Mayor de la comuna y no del Descubrimiento que fue el mismo año que el de Valparaíso.

Con esto también, los trabajos que hicimos en Comisión y en las cuales participo nuestra Directora de Educación, hemos tratado de generar en este caso Eugenia ya tiene un CD el cual queremos nosotros consensuarlo con los Directores de los Colegios para que sea pasado como parte de una clase cívica o en historia de los colegios y empoderar a la comunidad a través de los niños, empezar por ahí, de nuestro descubrimiento y poder generar toda la instancia para que se festeje como corresponde.

Sr. Alcalde: De todo lo que escuche es válido y súper interesante el tema de poder tener la conciencia de los pequeños en los colegios, cuando es el aniversario de Quintero, cuando es declarado como Puerto Mayor, es importante que cada niño y nosotros mismos muchas veces ignoramos sepamos quien lo descubrió, cuando lo descubrieron porque también va llevando un valor de identidad y cariño por la comuna que uno vive. Cuando no le interesa quien lo descubrió o cuando fue, en realidad se siente ajeno uno. Por eso es interesante el estudio. Esto también valida también los temas culturales, vamos dando identidad a la comuna.

Sr. Gatica: Primero, destacar el trabajo que ha realizado Eugenia Gaete Pellisa. Es un equipo que trabaja con antecedentes de historiadores, la verdad es que uno siendo Quinterano siempre se ha sentido incomodo con esto es del año 1875., como 300 años de Quintero que eran borrados. La presencia de Lord Cochrane y muchas otras cosas más, la misma presencia de los piratas en los años 1600, creo que es un buen trabajo.

A mí en lo personal me identifica mas mucho más que Puerto Mayor, además todos sabemos que ya está completamente confirmado que la Santiaguillo si, recaló en Quintero, como en otros lugares, pero en Quintero sí estuvo, creo que es un buen trabajo que hay que apoyar.

Tengo algunas inquietudes, planteémoslo así no dudas si no que inquietudes, saber que va a pasar con el 24 de Noviembre, o sea porque una cosa es que digamos, si primero cual va a ser la relevancia el aniversario de Quintero va a ser el 15 de Agosto, ya no va a ser más el 24 de Noviembre.

Segundo, si esto es así, o sea nosotros debiéramos darle la impronta que corresponde, a lo mejor si hubiésemos estado en agosto hay que hacer las cosas apuradas, las que no se hacen bien, entonces considero que esto tiene que tener impronta cultural histórica que se merece como corresponde. Hay que buscar una fecha para hacer esto de manera público y lanzarlo con toda la fuerza que esto requiere porque tenemos que marcar y sobre todo aquí hay una lucha ideológica que se va a dar porque la gente de Valparaíso no va a estar contenta a porque ellos siempre han resaltado de que la Santiaguillo llevo a Valparaíso y todo el cuento es de ellos, pero ese relato no solo les pertenece a ellos, nos pertenece a nosotros.

Así, que me sumo, pero quiero que esto tenga el impacto que se merece, ojala Eugenia pueda contactarse con un historiador de una universidad o un equipo historiador que venga, que hagamos una charla, invitemos a los niños, tenemos muchas cosas por hacer, creo que votar, así, a si ya voto, eso no le va a dar el impacto que esto requiere.

Sr. Alcalde: Votar es el primer paso. Comparto en la mente que esto tienen que ser con todo un tema comunicacional, que la gente lo sienta propio porque si lo votamos, firmo un Decreto, queda guardado, voy a saber la historia de ese decreto.

Sra. Cartes: Me gustaría que le diéramos la palabra a Eugenia Gaete, si el Alcalde la autoriza.

Lo primero decir que por algo hay que partir, no podemos nosotros empezar a generar por ejemplo, todas estas improntas que el Concejal ha manifestado, lo cual lo valido totalmente, pero por algo hay que empezar, si nosotros no tenemos por Ejemplo. Eso no quiere decir que lo votemos ahora, pero mientras no tengamos un decreto, ni una base, o sea tenemos un punto cero para partir. En este momento no lo tenemos.

Esto también nos va a servir como ya dije, para el tema educacional, pero también para generar algún proyecto para tratar de recuperar el Santiaguillo porque se está desmantelando en Valparaíso. Se está perdiendo y a lo mejor nosotros podríamos recuperarlo.

Si bien es cierto, a lo mejor si no se vota ahora, pero si considerar que el hecho de tener un decreto que modifique la fecha. Si tenemos un decreto donde se modifica la fecha tenemos un punto der partida y eso es importante si no podemos partir nada, Alcalde si autoriza a Eugenia.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la funcionaria, que viene en representación del área de Dideco y Educación, Srta. Eugenia Gaete Pellisa.

Sra. Gaete: Esta investigación llego al punto culmine en diciembre del año pasado, no es nuestra disposición, por lo menos no la mía, de estar tocando este tema ahora, en el último día de Concejo, lo hice porque antes no quería intervenir los tiempos del Concejo, porque a lo mejor hay temas mucho más importantes que este, pero no quiero que este tema quede inconcluso.

Nosotros si estamos más adelantado de lo que ustedes conocen, nosotros tenemos en el Daem un Concurso que se está gestionando con los colegios que esta todo en base al descubrimiento, las obras de teatro van a ir generadas por ese concepto.

Otro punto muy importante, que si lo quieren tomar como sugerencia, es que nosotros basamos la Fiesta de la Primavera de este año, era una sorpresa, pero dada la situación, es con la llegada de Alonso de Quintero para dar comienzo al desfile de la Fiesta de la Primavera.

Quizás si ustedes el día de hoy, aparte que ya estamos concientizando a la comuna con el video que pasa constantemente por televisión y en las redes sociales, si ustedes toman una decisión y se hace un Decreto Oficial, ¿pienso en mi humilde opinión, que el día de la Fiesta de la Primavera seria el momento de hacer más pública esta información, porque va haber una puesta en escena, tiene que haber un relato y quizás ese relato vaya el decreto donde se menciona el Descubrimiento de Quintero.

A raíz de nuestra investigación, los años anteriores, Valparaíso siempre conmemoro el descubrimiento de Valparaíso, con fecha de fines de octubre y principio de noviembre. Este año y quizás con una información que nosotros les hemos proporcionado con nuestra investigación, conmemoró hoy día, el 18 de septiembre con fecha de llegada del Santiaguillo. Hubo fuegos artificiales, en Valparaíso en conmemoración a los 480 años.

Sr. Alcalde: Para a mí esto es un trabajo que lo propuso en un momento que estaba trabajando en Dideco y ahora está trabajando con Educación, estábamos todos en conocimiento, estoy en conocimiento pleno de este trabajo que lleva prácticamente más de un año, porque fue un año antes de llegar el trabajo que fue en diciembre del año pasado.

La verdad que Eugenia ha tratado a través de la Comisión de llegar a esta instancia, no es que lo presenten hoy día, se ha tratado durante todo el año de colocar este tema en el Concejo, lo hemos visto en Comisiones, inclusive recuerdo que lo tomo en junio o julio con mucho empuje para poder hacerlo antes de agosto, la verdad que se nos fue pasando, pasando.

No tengo mayores preguntas para someterlo a votación, pero me gustaría hacerlo, como siempre lo hemos, trabajado en equipo, es que si algún concejal tiene alguna otra pregunta con respecto a esto, si están todos de acuerdo someterlo a votación hoy día o someterlo a votación en

un mes más, en el fondo me parece interesante poder hacerlo antes de la difusión de la Fiesta de la Primavera.

Sr. Gatica: No tengo objeción con los antecedentes que se han entregado, si votar ahora o en un mes más, el Alcalde propone, lo que sí, que junto con este trabajo, son muy importantes los símbolos y que el símbolo de Quintero, el escudo, que podamos también trabajar algunas variaciones, por ejemplo eliminar esa chimenea que contamina, poner la fecha, descubierto el 15 de octubre de 1536. Esas dos cosas.

Sra. Cartes: Codelco no es de Quintero.

Sr. Gatica: Bueno pero está ahí.

Sra. Cartes: Por eso no es de Quintero, no nos representa.

Sr. Alcalde: Independiente de lo que plantea el Concejal que es válido, no sé si el escudo o no, a lo que me refiero que es válido, no sé si es un escudo o no, pero esto tiene que ir acompañado de un todo, no voy armar más polémica de esto. Sin embargo, el año antes pasado, en la mitad del periodo hubo una iniciativa de un Concurso de una bandera, porque Quintero no tiene bandera.

Sr. Vergara: Ese concurso ahí quedo.

Sr. Alcalde: Claro, pero se hizo el concurso, invitaron hartos alumnos, participo harta gente, después la Comisión se llevó y se dijo que estaba a punto, finalmente, no se finiquitó, creo que es súper interesante un poco lo que he planteado hace rato, abrir la Casa Estación, los espacios esculturales, la Fiesta de la Primavera, la misma Fiesta Costumbrista que se hace en el Estadio, lleno total, se ha convertido en una fiesta más interesante de la región, le van colocando identidad a la comuna. El Borde Costero, ya estamos trabajando en el diseño de borde costero de la Cueva del Pirata hasta el Durazno, por lo tanto Quintero todavía tiene una parte que es súper interesante, que no tiene que ver con chimenea, las chimeneas están ahí y es problema de ley, es tema que tenemos que olvidar y seguir trabajando junto con el Gobierno y las empresas que tienen que ir movilizandolos procesos, pero no por eso no debemos explotar la otra parte que tiene Quintero, que tiene playas preciosas, tiene turismo, que se ha modernizado, hay gente que ha hecho inversión de comprarse casa en Quintero, gente que uno ve arreglando el frente de sus veredas. Ahí, hay una parte que hay que rescatar y eso va de una mano con todo.

Lo que plantean, si será el escudo o no tiene que estar identificado en alguna parte, será en la entrada de Quintero, compraremos la punta de diamante que está en la Virgen, por ejemplo, colocar un tremendo escudo con la fecha de Quintero, se me ocurre, trabajar fuertemente, si dios quiere el próximo periodo, estamos sentado acá. Hay que trabajar para comprar la Puntilla Sanfuentes, mucha gente no sabe que no es de la Municipalidad, es de una Inmobiliaria Argentina, que en cualquier momento una Inmobiliaria la va a comprar para hacer casas, ahí vamos a llegar con este patrimonio.

Sr. Gatica: Pongámosle más restricción entonces, con el nuevo Plan Regulador y tenemos más restricciones.

Sr. Alcalde: La Municipalidad, eso es un patrimonio tiene que comprarla no es tan cara, hay que ue hacer una modificación, cuesta algo, como M\$300.000.- No es nada con lo que vamos a recuperar.

El Presupuesto Municipal hoy día va a llegar a los M\$9.000.000.- Si el Concejo lo determina se puede dejar establecido en el Presupuesto municipal, ahora en el mes de octubre, un ítem de compras de bienes muebles patrimoniales y comprar el terreno de la Puntilla Sanfuentes. No sé, si la compraremos este periodo, quedara ahí, se dejara la plata para los que vienen más adelante, para recuperar ese terreno en sí, no puede no tenerlo la Municipalidad, considerando que no tienen terrenos libres.

Sra. Cartes: Pero necesitamos un punto de partida.

Sr. Alcalde: No tengo más preguntas, no desconozco esto, si no hay ninguna objeción de algún Concejal o alguna pregunta más, podemos someter a votación la fecha con todos estos argumentos históricos respaldados por Eugenia Gaete que hizo el trabajo con los académicos de la Universidad Católica de Chile y miembros de la Academia Chilena de Historia, que el descubrimiento de toda la información que hemos tenido a la vista con todo el decreto, que el descubrimiento de Quintero fue el 15 de agosto de 1536. Concejales.

Sra. Cartes: Quizás habrá que dejar contemplado que se modifica el Decreto N° 91 del 09.10.1079.-

Sr. Alcalde: Eso da por consiguiente la votación.

Sra. Cartes: Aclarar que esa fecha más que nada es la fecha Declaratoria de Puerto Mayor y no el descubrimiento.

Sr. Gatica: Tienen que indicar que ese Decreto a partir del año 2017 porque algo se va hacer el 24 de noviembre.

Sra. Cartes: Se trataría de otra fecha como Puerto Mayor, así por lo menos el año pasado, lo destaco todo el año el Alcalde, los 150 años de Quintero como Puerto Mayor, siempre dijo eso.

Sr. Alcalde: Independiente que lo programemos como difusión y celebración, es independiente del Decreto, es decir, que el decreto se realiza no más, después nos programamos para dejar una fecha establecida así como lo tiene Coquimbo, lo tienen las comunas que la gente se prepara para ir a la fiesta del aniversario de la ciudad.

Bien, sometemos a votación con todos los antecedentes recabados con casi dos años de trabajo, un año completo de historia y un año trabajado por el Concejo Municipal, con los documentos que acredita que la fecha de descubrimiento de Quintero, la vamos a dejar decretada para el día 15 de Agosto.

Sra. Cartes: Vamos a tener identidad

Sr. Alcalde: Fue descubierto el 15 de agosto de 1536, pero la fecha decretada de aniversario de la comuna es el 15 de agosto.

Votación: Srs. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Vergara –Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente se aprueba como fecha de Aniversario de la comuna de Quintero, el 15 de agosto, día que fue descubierta por Alonso de Quintero el 15 de Agosto de 1536.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad decretar como fecha de Aniversario de la Comuna de Quintero, el día 15 de agosto de cada año, cuyos antecedentes históricos recabados demuestra que fue descubierta por Alonso de Quintero, el día 15 de agosto de 1536, Día de la Asunción de la Virgen.-

Sr. Gatica: Podríamos pedir feriado irrenunciable para Quintero.

Sra. Cartes: Es un día feriado porque es el Día de la Asunción de la Virgen que es feriado a nivel mundial.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

Agradecimientos Fiesta Costumbrista

Va a hacer bastante breve solamente dos informaciones. La primera, agradecer el respaldo que dio el Concejo a la Fiesta Costumbrista el 18 de septiembre. También agradecer a la PDI, Carabineros, Defensa Civil, Servicio de Salud que estuvo todo los días con la ambulancia y por supuesto, felicitar y agradecer a cada uno de los funcionarios municipales que mientras otros disfrutaban, los funcionarios municipales estuvieron trabajando viernes, sábado, domingo y lunes. Los que pudimos estar ahí, los días que fui, había muchísima gente, el día 18 demasiada gente.

Es una fiesta que hay que mantener e ir mejorando, como por ejemplo hay que trabajar para tener unos baños, al lado contrario a los que tenemos hoy día, sin bien el Seremi en la única fiesta que no le paso ningún parte en la región, no tenía problemas de baño ni de higiene, tiene agua potable, estábamos bien, pero creo que es necesario por la cantidad de gente que llega hacer unos baños nuevos en el sector sur de la cancha para el lado del escenario, porque la gente tiene que dar la vuelta completa para llegar hasta el baño, es necesario tener más baños y también felicitar la iniciativa que este año se arrendaron baños para discapacidad. Entonces, también hay que contemplar como en las fiestas ya es grande no solamente de fútbol, hay que pensar en modernizar los baños con accesos justamente a los que estábamos viendo y trabajar en el presupuesto para ver la posibilidad de hacer el próximo año, habilitar más baños en el sector sur.

Sr. Silva: Lo mismo que planteo usted que cada año, esta fiesta ha ido creciendo y ha sido muy valorable, pero quedamos chicos.

Sr. Alcalde: Si hay mucha gente que me ha comentado que agrande el Estadio, pero cada año nos hemos corrido 10 metros. Este año con respecto al año pasado, creció todo el escenario más los estacionamientos porque antes de la pandereta estaba el escenario adelante, como el año pasado quedo tan chico, corrimos la pandereta y corrimos el escenario hacia atrás del Estadio y aun así, igual quedo chico porque había mucha gente de afuera de la comuna de Quintero, pero da la posibilidad de darle puestos de trabajo a 140 familias que tuvieron la posibilidad de trabajar, eso es súper bueno, cada año hay que ir perfeccionando para que sea un patrimonio.

Sr. Alarcón: ¿Qué pasa con los puestos que no estuvieron abiertos? o sea, que se inscribieron porque les quitaron la posibilidad a otras personas de haber trabajado.

Sr. Alcalde: A última hora entregaron puestos a las personas porque hubo gente que no llego. Una lista que está en Patentes Comerciales, como en los colegios con puntos rojos. El primer año la gente, nos dimos cuenta que habrían muy tarde, habrían algunos que habrían solamente a la hora pick, de 19:00 a 22:00 horas, pero la gracia de esta Fiesta Costumbrista es que todo el día este

abierto para que la gente vaya a almorzar o servirse un completo. Los que no cumplieron el horario de las 23.00 horas hasta las 01,00 horas, los fuimos dejando fuera para el próximo año.

Una de la gracia de esta Fiesta es que termina a las 1,00 horas de la madrugada, por lo tanto no hay tanto exceso de alcohol al término, no tanto curados en exceso, por lo que se minimiza las peleas y todo. También hubo puestos en el primer año que siguieron vendiendo alcohol después del horario de término, los que fuimos dejando fuera

Este año lo mismo, todas las personas que participaron que hubo mucha gente que no quedo porque solo habían 60 puestos y gente que se les otorgo el puesto, que no lo abrieron, esa gente ya queda afuera, no queda anotada para el próximo año que no tiene la posibilidad de abrir el puesto de comida de nuevo, puede ser de otro tipo, pero no de comida. Mucha gente que queda con las ganas de ganarse sus pesitos.

Colocación de Piedra en Parque Municipal- Entrega Becas Deportivas- Inauguración Casa Estacion,

Este viernes 23 a las 16.00 horas, se colocara la Primera Piedra del Parque Municipal. A las 18, 00 horas tenemos la entrega de las Becas de Deportes en el Salón Daem y a las 20:00 horas es la inauguración de la Casa Estación que les vamos a entregar a la gente.

Ausencia del Alcalde titular por elecciones

Finalmente, me toca dejar el puesto por ley es el único cargo que en Chile se deja porque cuando los Diputados que van a reelección en ejercicio, los Senadores y Concejales también, sin embargo, los Alcaldes tienen que dejar el cargo 30 días antes, por lo tanto las elecciones son el día 23 de octubre, a mí me corresponde y así todo los Alcaldes que van a la reelección dejar el cargo el 23 de septiembre al 23 de octubre.

Administrador: Es de la una de la madrugada del día 22. Mi consulta es la siguiente respecto a la entrega de Becas.

Sr. Alcalde: Con la entrega de Becas, estoy invitado como candidato, al Parque estoy invitado como candidato. Hay que tener presente que sigo siendo Alcalde, solo dejo de ser la Presidencia por este tiempo.

Sr. Gatica: Puede participar en todo.

Sr. Alcalde: Legalmente voy a dejar el cargo a las 00:00 horas del día jueves, entonces el viernes puedo participar de todas las actividades como corresponde, hay que tener cuidado en no firmar Decretos, como ese tipo de cosas.

Sr. Vergara: Pero va a seguir dando el discurso protocolar, todas esas cosas.

Sr. Alcalde: Obviamente, si la Municipalidad puede invitar a hablar a quien quiera.

Sr. Gatica: La ley pareja no es dura.

V.- DETERMINAR PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE PERIODO ELECCIONES MUNICIPALES.

S.Municipal: Como en el caso del Concejo Municipal de Quintero, todos sus miembros son candidatos, obligadamente tenemos que realizar un sorteo para determinar la Presidencia del Concejo.

Tengo los papeles, los que pueden ver con la denominación de cada uno de los Concejales: Rene Trejo, Juan Alarcón, Felipe Vergara, Rolando Silva, Felipe Vergara, Rolando Silva, Luis Gatica y Ana Cartes. Los doblamos, los incorporamos a la urna que está disponible para ello.

El Concejo decide quine va a sacar el primer papel que sería el Concejal que asume la Presidencia.

Sr. Gatica: Puede ser alguien del público.

Sr. Alcalde: Es votación o sorteo.

Jurídico: Como todos los Concejales van a reelección, la ley establece que debe realizarse un sorteo.-

Sr. Alcalde: Como aun soy el Alcalde, propongo al Concejo si están de acuerdo que la Ministra de Fe, lo saque ¿están de acuerdo?

Todos se pronuncian favorablemente, así se procede.

S. Municipal: El nombre es la Sra. Ana Cartes Orellana.

Sr. Alcalde: Como estábamos hablando de historia, hasta lo que yo conozco, usted Concejal Sr. Gatica que fue Alcalde en los años 90,92 parece que nunca un Concejo ha sido presidido por una mujer.

Sr. Gatica: No

Sr. Alcalde: Así, que vamos a colocar en el escudo a la primera mujer que preside el Concejo en Quintero, bien por ella la elección.

VI.- VARIOS

6.1.- Bases del Concurso Público para proveer vacante de Director del Departamento de Salud.

Sr. Alarcón: Entregar a cada uno de los colegas Concejales, las Bases del Concurso del Director del Departamento de Salud, que la Contraloría también nos objetó esa parte, así que por favor léanlo. Este documento ya fue visado por la abogada del Area de Salud, Sra. María Paz xxxxxx por si hay alguna enmienda.

6.2.- Nuevos votantes en la comuna.

Sr. Silva: Estos días en facebook y en la comunidad ha salido mucho el tema de los nuevos Quinteranos que han llegado a la comuna por lo que mando el Servel. En estos momento de enero a la fecha, son como 1600 a 1700 nuevos Quinteranos que van a llegar a la comuna.

La comunidad personalmente han preguntado, así como a otros Concejales, que están preocupados municipalmente, nos dicen que vamos a hacer. Nosotros llegamos hasta un cierto punto, que no tenemos injerencia municipalmente. ¿Al Alcalde y a la Municipalidad no les ha llegado esta preocupación de la comunidad de Quintero por los nuevos Quinteranos que van a llegar? Viéndolo por la parte municipal, si hay nuevas Fichas de Protección Social, de estos nuevos Quinteranos.

Sr. Alcalde: No tiene relación con la gente que ha solicitado inscripción de Ficha de Protección Social en la Municipalidad con las inscripciones en el Servel. No hay, relación, se los digo responsablemente, no hay 1500 personas que van a llegar a la comuna de Quintero a pedir Ficha de Protección Social.

Sr. Silva: Servel Público eso.

Sr. Alarcón: Las personas se pueden inscribir en cualquier parte.

Sr. Silva: Pero, están con dirección de Quintero.

Sr. Alcalde: Si a raíz de tantas consultas que me han hecho, nosotros como Municipalidad pedir la información, pero señalar que por ley, no hay una prohibición, lo vimos en televisión lo que ocurre en varias comunas.

Sr. Gatica: Hay más votantes que habitantes

Sr. Alcalde: En Camarones por ejemplo, hay más gente de afuera que la de la misma comuna. El Alto Hospicio, hay casi el doble de habitantes. Es una cosa preocupante, se iba a probar una ley, que hubiese sido fantástica que los que sorprendieran votando en nuestra comuna, iba a tener una multa, pero no prospero en el Congreso.

Hay Municipalidades que están investigando si, pero hubo un plazo en algunas comunas que reclamaron al Servel, en que el Servel, pidió una investigación. Vieron en Santiago, que había casas con 40 o 50 personas, que reclamaron de una comuna a otra. En Provincia descubrieron también, no me acuerdo en que otra comuna más. Lo vimos en televisión, también que los plazos vencieron para ese reclamo.

Creo que lo que hay que hacer, responsablemente es invitar a la gente de Quintero para que vaya a votar, hay que promover eso para que no venga gente de afuera a tomar una decisión por lo que le corresponde al pueblo. Eso es inaceptable. Cada uno de los Candidatos a Concejales también, invitar a la gente de Quintero que se presente a votar. Es que eso es lamentable que ocurra, si alguna vez la ley, cambie definitivamente y sea sancionado, esto, porque imagínate que en Camarones, por ejemplo que es similar a Quintero, no puede ser que vaya más gente a votar que la que vive, y en Quintero igual, si ustedes también vi esa información que son 1500 personas inscritas entre los meses de marzo en adelante.

Es poco responsable porque si hay gente de afuera de afuera la que decide, no es gente de la comuna, pero no podemos nosotros intervenir ni ustedes ni yo.

Sr. Gatica: Mas que intervenir, me lo planteo un día el Administrador, la de hacer un estudio, lo que sí se puede, y cruzar información. El primer dato saber el promedio nacional para saber cuáles son los cambios, si una comuna como Limache, Casablanca tiene un número por decir son 200 y Quintero tiene 1500, ahí efectivamente se ve que hubo un movimiento.

Segundo, utilizar la fuente, y esta información sesgada también puede servir para dañar a un candidato en el sentido de que, no este anda acarreado y a lo mejor las cosas no son así, ¿cómo se hace? Haciendo un cruce de información. Pidiendo al Servel una entrevista con el Director, yo acompaño al Alcalde, decirles que estamos preocupados, queremos saber que nos den información, la fuente del por qué se produjo esto, porque efectivamente, independientemente que la ley lo permita, creo que es una mala señal de cualquier candidato para ganar, tenga que acarrear 1500 personas.

En lo personal, nadie es capaz de acarrear ni siquiera 100 personas, por lo tanto, no creamos fantasmas, pero averigüemos y veamos bien la fuente, creo que ese es el dato.

Sra. Cartes: Manifestar que ojala sea de lo que está solicitando, el Concejal Sr. Gatica, porque también tenemos otra instancia, que un Comité de Viviendas vino a solicitar los estatutos.

Sr. Gatica: Una toma en Loncura donde he visto maquinarias trabajando en una toma, es toda gente de Santiago.

Sra. Cartes: El 60 % de las personas que vienen en ese Comité de Vivienda tienen Registro Social en Santiago, el 30 % tiene el Registro Social de Hogares de la comuna y el resto todos son de afuera.

Sr. Gatica: Esa toma de Loncura, a mí me preocupa.

Sr. Alcalde: Mira uno más que patlear, ojala que la ley algún día cambie, esto tenga una sanción. Era una muy buena iniciativa del gobierno, cuando se llevó a cabo la idea de sancionar a quien los trae sino a quien vote en otra comuna que no tenga una justificación, es una buena iniciativa. No prospero, pero dentro de las herramientas más allá de consultar, contestándole un poco al Concejal Sr. Silva, no tienen otras herramientas las Municipalidades.

Sr. Gatica: Pero podemos averiguar eso, se puede integrar. Es más beneficioso que quede la duda antes de aclarar, por lo tanto pido Sr. Alcalde haga todo los esfuerzos para aclarar y no que quede la duda.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que yo ya no alcanzo como Alcalde, me voy el jueves.

Sr. Gatica: No me diga que no tiene una buena relación con el Administrador, ¿Quién va a quedar de Alcalde Subrogante?

Sr. Alcalde: Igual se puede hacer a través de la Presidencia del Concejo.

Administrador: La Municipalidad no se puede meter como Municipalidad, si lo puede hacer un candidato o una persona natural, pero la Municipalidad como tal, ante al Servel no tiene potestad para este tipo de situación.

Sr. Gatica: Doy un caso concreto. Una toma en Loncura, es pura gente de Santiago, es grande esa toma, he visto maquinarias municipales interviniendo en esa toma.

Sra. Cartes: Tiene que denunciarlo usted mismo.

Sr. Vergara: Hasta agua se entrega. Fui la otra vez, les dan y entregan agua en la calle, para que vamos andar con cuentos.

Sr. Alcalde: Lo que pasa en las tomas normalmente son en terrenos privados, por lo tanto la maquinaria municipal, independiente de la toma la maquinaria municipal no puede ingresar a terrenos privados.

Les recuerdo que aquí salió un funcionario por lo mismo, por lo tanto si hoy día hay una denuncia seria, pediría que quede en el Acta esto para hacer una investigación interna con respecto a los funcionarios que participan, porque en la Municipalidad no hay autorización de mi parte ni del Administrador porque está estrictamente prohibido por esta administración.

El agua es un tema social que no le puedes negar a una guagua o a un adulto mayor, pero es distinto a lo que plantea el Concejal que una maquinaria municipal este haciendo una calle en una toma. Ese es otro tema.

Por lo tanto, les pediría que esa información que plantean sea considerada porque no quiero ni la más sutileza que yo estoy involucrado en un tema, la vez pasada ya salió un funcionario por lo mismo, si aquí la investigación arroja que efectivamente hay una maquinaria que no está autorizada por el Alcalde ni por el Administrador Municipal en esos temas porque está prohibido por mí. Hacer la investigación sumaria, pedir los antecedentes y si alguien sale sancionado que salga no más, lo que más hemos cuidado la prioridad estos años, no vamos a venir a ensuciar la administración estas dos últimas semanas por una tontera de una toma.

Sr. Gatica: Voy a poner otro ejemplo para que el Concejal Sr. Silva sepa también. Un día, un grupo de personas me invitaron a mí, fui a la calle Los Maitenes, en Ritoque porque tienen más de 100 familias. Un señor que vendió terrenos sin calles y sin acceso, a la media hora llego el Alcalde a esa reunión, un día domingo, incluso los Concejales reclamaron porque dicen que no lo invitaron. Resulta que también pregunte, de donde son y todos eran de Santiago.

S. Municipal: Eso era una compra.

Sr. Alcalde: No es una toma, es una subdivisión de 1000 metros, no sé si son derechos hoy día.

Sr. Gatica: Compran derechos, pero sin calle.

Sra. Cartes: Cada vez que hay una subdivisión aprobada son derechos.

Sr. Gatica: Sin calle y no tienen acceso, les vendieron y le metieron el dedo en la boca.

S. Municipal: Eso se trató en una reunión de Comisión.

Sr. Gatica: Si es para demostrar cómo hay bolsones de gente que realmente se están radicando en Quintero.

6.3.- Tala ilegal Humedales de Mantagua.

Sr. Vergara: Manifiestar la preocupación por una posible tala ilegal en el Bosque Natural de los Humedales de Mantagua. Es un tema que ha salido en la prensa últimamente, me gustaría saber que permisos se han otorgado para esa intervención que se hizo en ese lugar, y ver que si se requeriría algún estudio del impacto ambiental al respecto, porque no es menor digámoslo el movimiento que se ha estado haciendo y que ha afectado a la flora y fauna del lugar, que es un lugar único acá en la comuna.

Sr. Alcalde: Es al lado del Pascual, el también hizo la denuncia.

Sr. Vergara: No sé si el Departamento de Medio Ambiente tomo conocimiento de esto.

Sr. Alcalde: Esta en conocimiento de las dos denuncias. Una, que está paralizada que es la denuncia que hizo el Concejo Municipal con respecto a los movimientos de tierra, que estaban ingresando al Hotel Village, efectivamente eso de detuvo, porque no había manejo, nada para recibir escombros dentro del lugar, aunque sea privado, pero estaba cerca de la playa.

También hizo una denuncia verbal no formal, Pascual con respecto a que estaban pasando maquinas al lado del terreno del humedal, entendí como que colinda con la playa, para el rio hacia allá. Encargamos a las profesionales del Departamento de Medio Ambiente que fueran a notificar para ver que está ocurriendo, ver quien está cortando los árboles.

Independientemente que sea privado, están cerca del Humedal.

Administrador: El Alcalde ya firmo los oficios dirigidos al SAG, Direccion de Obras Hidráulicas porque hubo una intervención del caudal del estero. Ya está notificado, se deja claro que la Municipalidad no ha otorgado ningún tipo de permiso.

Sr. Gatica: Aprovechemos de sacar los alambres de púa también, informando a la Direccion de Obras Hidráulicas, para que sea una pasada libre para todos, tiene que hacer todo.

Sr. Vergara: Y se requerirá estudio de impacto ambiental para cortar los árboles.

Administrador: Eso, no lo define el municipio sino que el Servicio de Evaluación Ambiental con una carta de pertinencia. No sé qué tipo de obras hay ahí, movimiento de tierra o alguna obra en particular, a priori no lo podría decir.

Sr. Vergara: Habría que esperar el avance de la denuncia en el SAG y en la DOH.

Administrador: Si, ellos determinarían donde se derivan, nosotros como Municipalidad ya lo hicimos

Sr. Vergara: Las faenas ya se paralizaron.

Administrador: Nosotros lo hicimos con los dos entes fiscalizadores. De hecho el SAG ya se puso en contacto con la Municipalidad y Conaf también está en coordinación con ellos.

6.4.- Pago de Derechos por atravesos por empresas

Sr. Gatica: Quería saber si las empresas que están en la bahía de Quintero están pagando los pagos de los derechos, porque nosotros hicimos un gran gesto, bajando el valor del pago que fue pedido por las empresas al Alcalde, pensamos que bajando iban a pagar de verdad, que iban a buscar excusas para no pagar.

Que Patentes o Finanzas emitan un informe que pasa con los pagos.

Sr. Alcalde: Quien está al día y quien no está al día.

Sr. Gatica: Saber que los M\$500.000 y/o M\$600.000., ingresaron o no han ingresado.

Sra. Cartes: Si, ingresan pero a través de la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: Definamos esto, que la DOM., entregue el informe al Concejo que empresa ha pagado y cual no lo ha hecho, con respecto a los atravesos que es un derecho nuevo que ingresa a la Municipalidad.

6.5.- Propuesta de Compensación de Oxiquim

Sr. Gatica: Y saber si la empresa Oxiquim ya entrego su propuesta de compensación porque se comprometieron, cuando vino el Gerente porque faltó que saliera en el diario para que reaccionaran de inmediato, pero después como que la cosa se apagó, por lo que quiero saber si las conversaciones siguieron, si hay una respuesta clara y si los M\$2.000.000.- se van a dar en obras. Que sea algo que nosotros decidamos, no ellos.

Sr. Alcalde: También recuerdo que la inversión de medidas de compensación iba a pasar por nosotros primeros, no que la empresa iba a ver dónde invertir, ellos invierten, pero nosotros decidimos donde.

Sra. Cartes: Habían solicitado propuestas.

Sr. Alcalde: Si habían varias propuestas, no sé si ha llegado oficialmente.

Administrador: Si, la propuesta en el entendido que era una medida de compensación que en el fondo se mejora la calidad o se crea un impacto positivo en el terreno o lugar más cercano al impacto es en Loncura, y lo que presentaron fue hacer una especie de Centro Multipropósito para la realización de actividades comunitarias.

Sr. Gatica: Y terminan descargando material multipropósito.

Administrador: Esa es la propuesta que nos dan ellos, que tienen que estar línea.

Sr. Gatica: Además tiene que quedar como dice el Administrador, manifestado en la Addenda como un aporte de voluntad porque creo que siquiera los podemos obligar a una compensación. .

Sr. Alcalde: La propuesta no es mala, pero no la vamos a discutir ahora, vamos a programar para verlo en una Sesión de Concejo. La inversión de la propuesta era cerca de los M\$1.500.000., que es un Centro Comunitario, en el espacio cerca del Centro Cívico, una especie de Salón Francisco Coloane para actividades municipales y comunitarias de Loncura, con distintos espacios, culturales, y artísticas, con baño y con todo. Un Coloane más grande para las actividades en Loncura.

No se ve mala la propuesta, no hay que negarse ahí que revisarla en detalle, buena la propuesta por M\$1.500.000.-

6.6.- Propuestas Plan Regulador

Sr. Gatica: Que Secpla nos entregue quizás en Comisión la próxima vez, informe sobre las propuestas que se están desarrollando: Plan Regulador; Parque Municipal; Rodoviario; Agua Potable y Alcantarillado.

No sé cuál es la situación, pero puede ser que efectivamente llegara un oferente o no, el tema del Rodoviario, si se llega y hay que adjudicar se adjudica, si por equis razón no se puede y no se adjudica, porque no llegaron oferentes porque la propuesta está mal diseñadas o por no ser atractiva, pediría en ese caso, al Concejo que revisemos la construcción del Rodoviario porque pensándolo bien, esa Rotonda va hacer el punto neurálgico de Quintero, va hacer el punto embudo

de Quintero. Si nosotros no tenemos visión, en cinco años más, vamos estar destruyendo ese Rodoviario que tanto nos costó.

Les pido por favor que tengamos altura de mira, porque no es llegar, decir y tomar una decisión, con altura de mira veamos si conviene o no hacer el Rodoviario ahí y ahora, pero esa decisión, por supuesto hay un proceso de licitación es por eso que quiero que Secpla entregue esa información, pero en caso, que por equis razón esa licitación queda desierta, pido al Concejo que por lo menos revisemos esa posibilidad.

Sr. Alcalde: Lo único que plantearon los señores, que para la autorización del Rodoviario está asociado a un Estudio de Tránsito y a un Estudio vial, por lo tanto, viene contemplado dentro del estudio que aprobó el Ministerio de Transportes, por ejemplo en la entrada de Quintero habían tres vías no dos, por lo que me acuerdo viene todo un tema de Rotonda donde está El Buzo, de entrada-salida salida, pero la preocupación es válida.

Sra. Cartes: Están los 10 metros que se dio a la Fuera Aérea también, en ese sector.

Sr. Alcalde: Si también, pero está asociado a un estudio lo que no quita la revisión.

6.7.-Luminarias calle Miraflores entre José Brito y Portales.

Sra. Cartes: Estan todas las iluminarias apagadas.

6.8.- Desagüe calle Ernesto Riquelme entre Luis Acevedo y Eusebio Lillo.

Sra. Cartes: Rejillas en mal estado.

6.9.- Cub Adulto Mayor Mar Azul

Sr. Silva: Algunos accesos a las calles no quedaron todas arregladas, el trabajo se hizo, pero a medias.

Sr. Alcalde: Vamos reclamar al Encargado de Servicios Generales.

Se cierra la Sesión siendo las 13,26 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE